

gado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3243 *ORDEN de 7 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Geografía de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de UNED y Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 31 de marzo y 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo y 27 de octubre), para provisión de la cátedra de «Geografía de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y Palma de Mallorca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Manuel Casas Torres.

Vocales:

Don Angel Cabo Alonso, don Vicente Bielza de Ory, doña María del Carmen Ocaña Ocaña y don Fernando Manero Miguel; Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el primero; de Zaragoza, el segundo; de Málaga, el tercero, y de Valladolid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Vila Valenti.

Vocales suplentes:

Doña María de Bolos Capdevila, don Antonio López Ontiveros, doña Pilar Torres Luna y doña Josefina Gómez Mendoza; Catedráticos de las Universidades de Barcelona, la primera; de Córdoba, el segundo; de Santiago, la tercera, y de la Autónoma de Madrid, la cuarta.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3 de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimientos y efectos.

Madrid, 7 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3244 *ORDEN de 10 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de la Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Córdoba y Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 31 de marzo y 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio y 27 de octubre), para provisión de la cátedra de «Historia de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Córdoba y Palma de Mallorca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Antonio Gallego Morell.

Vocales:

Don Diego Catalán y Menéndez-Pidal, don Tomás Buesa Oliver, don Juan Antonio Frago Gracia y don Eugenio de Bustos Tovar; Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Zaragoza, Sevilla y Salamanca, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Induráin Hernández.

Vocales suplentes:

Don Manuel Muñoz Cortés, don Manuel Alvar López, don Francisco Marsa Gómez y don José Mondéjar Cumpián; Catedráticos de las Universidades de Murcia, Complutense, Barcelona y Granada, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta

para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación; Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3245 *ORDEN de 10 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia antigua universal y de España» de las Facultades de Geografía e Historia y Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago, Alicante, Palma de Mallorca y Córdoba.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 31 de marzo y 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo y 27 de octubre) para provisión de la cátedra de «Historia antigua universal y de España» de las Facultades de Geografía e Historia y Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago, Alicante, Palma de Mallorca y Córdoba, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Blázquez Martín.

Vocales: Don Marcelo Vigil Pascual, don Francisco José Presedo Velo, don Arcadio del Castillo Alvarez y don Francisco Javier Lomas Salmonte; Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Sevilla, León y Cádiz, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Ubieto Arteta

Vocales suplentes: Don José Manuel Roldán Hervas, don Francisco J. Fernández Nieto, don Luis García Iglesias y don Ramón Teja Casuso; Catedráticos de las Universidades de Granada, Valencia, Autónoma de Madrid y Santander, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3246 *ORDEN de 10 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia del Arte» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia, Barcelona (Tarragona) y Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 19 de abril, 7 de julio y 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo, 4 de agosto y 27 de octubre) para provisión de la cátedra de «Historia del Arte» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia, Barcelona (Tarragona) y Palma de Mallorca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús Hernández Perera.

Vocales: Don Antonio de la Banda y Vargas, don Francisco J. de la Plaza Santiago, don Ignacio Luis Henares Cuéllar y don Salvador Manuel Andrés Ordax; Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Valladolid, Granada y Extremadura, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Guerrero Lovillo.

Vocales suplentes: Don Juan José Martín González, don Federico Torralba Soriano, don Alejandro Cirici Pellicer y don Víctor Manuel Nieto Alcaide; Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Zaragoza, Barcelona y UNED, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agrega-

do en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3247 *ORDEN de 11 de enero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua Francesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 1 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), para provisión de la cátedra de «Lengua francesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Gabriel Oliver Coll.

Vocales:

Don Alain Verjat Massmann, don Daniel Poyán Díaz, doña María Aurora Aragón Fernández y don Francisco Javier Hernández Rodríguez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense, Oviedo y Valladolid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alonso Zamora Vicente.

Vocales suplentes:

Don Luis Leocadio Cortés Vázquez, don José Millán Urdiales Campos, don Jesús Cascón Marcos y doña María Elena Real Ramos, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Oviedo, Granada y Valencia, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3 de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3248 *RESOLUCION de 12 de enero de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre), para cubrir nueve plazas de la Escala subalterna, vacantes en la plantilla de la Universidad de Oviedo, por la que se determina el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir nueve plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de la Universidad de Oviedo, nombrado por Resolución del Rectorado de dicha Universidad de fecha 29 de noviembre de 1982, ha resuelto lo siguiente:

1.º Convocar en único llamamiento a todos los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1983, a las nueve de la mañana, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, calle González Besada, número 13, Oviedo.

Los interesados acreditarán su personalidad en el momento de la presentación mediante el correspondiente documento nacional de identidad. Quienes no comparezcan al presente llamamiento quedarán decaídos en sus derechos.

2.º En presencia de los opositores presentados para la realización del primer ejercicio, y antes de dar comienzo al mismo, se procederá al sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en el segundo ejercicio de la oposición. El resultado del sorteo se publicará en el tablón de anuncios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, calle González Besada, 13, Oviedo.

Oviedo, 12 de enero de 1983.—El Rector, Teodoro López-Cuesta Egocheaga.

3249 *RESOLUCION de 19 de enero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de Ciencias Naturales, entre Profesores agregados, convocado por Orden de 10 de mayo de 1982, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación.*

En cumplimiento del apartado 7 de la Orden ministerial de 10 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se cita en el Real Jardín Botánico de Madrid, sito en la calle

Claudio Moyano, número 1, a partir del día 14 de febrero, en horario de doce a catorce horas y de dieciséis a dieciocho horas, y los siguientes días de diez a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, de Ciencias Naturales, entre Profesores agregados, convocado por la Orden ministerial citada, para realizar por sí o por persona que los represente la presentación de los siguientes documentos:

Instancia en la que consten los datos de identificación del aspirante.

Memoria según el anexo de la convocatoria.

Relación de todos los méritos alegados, que deberán ir justificados según baremo.

Petición de vacantes.

Junta con las anteriores presentarán, por duplicado, relación de todos los documentos presentados ante el mismo.

Los méritos alegados y no justificados no serán tenidos en cuenta. Una vez presentada la petición de vacantes en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 19 de enero de 1983.—El Presidente del Tribunal, Florentino Navarro Andrés.

ADMINISTRACION LOCAL

3250 *RESOLUCION de 19 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Zamora, referente a la convocatoria para proveer plazas de Policías municipales.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 148, correspondiente al día 10 de diciembre de 1982, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de plazas de Policía municipal, mediante el sistema de oposición, de la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, aprobada por la Comisión Municipal Permanente de 24 de noviembre de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 19 de enero de 1983.—El Alcalde, Valentin López Tola.—784-A.

3251 *RESOLUCION de 21 de enero de 1983, de la Diputación Provincial de Albacete, referente a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor Especial de Instrumentos de Cuerda (Violín).*

En relación con las pruebas selectivas convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor Especial de Instrumentos de Cuerda (Violín) de la plantilla funcional de esta Diputación se hace público que la fecha de celebración de las mismas ha quedado determinada de la siguiente forma:

Fecha, hora y lugar de celebración

El día 15 de febrero de 1983, a las diez horas, en las aulas del Conservatorio Profesional de Música.

Albacete, 21 de enero de 1983.—El Presidente.—766-A.

3252 *RESOLUCION de 25 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela convoca a oposición libre, una plaza de Arquitecto vacante en la plantilla del mismo.

El «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 27 de diciembre de 1982, publica las bases que han de regir la oposición libre, para cubrir con funcionario de carrera, la plaza de Arquitecto municipal, vacante en la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela, encuadrada en el Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, grado, trienios, dos pagas extraordinarias, y demás emolumentos que correspondan, con arreglo a la disposiciones vigentes.

El plazo de presentación de instancias, será de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose saber a la vez, que en el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de enero de 1983, se subsana error material observado en las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de la fecha anteriormente citada, 27 de diciembre de 1982. Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán de acuerdo con el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y tablón de edictos de la Corporación.

Santiago de Compostela, 25 de enero de 1983.—El Alcalde.—772-A.